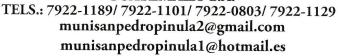


Municipalidad de San Pedro Pinula

DEPARTAMENTO DE JALAPA, GUATEMALA C.A.





San Pedro Pinula 21 de noviembre de 2,017

Br. Elsa Beatríz Pérez Cashá Encargada de la Oficina de Acceso A la Información Pública Municipalidad de San Pedro Pinula Jalapa.

Le saludo cordialmente deseando éxitos a sus actividades diarias.

En consideración con el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Numeral 14 que se refiere a: Contratos de Mantenimiento; por este medio hago constar que LA MUNICIPALIDAD NO CUENTA CON CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE NINGUNA ÍNDOLE, con persona individual y jurídica, ni institución pública ni privada.

Agradeciendo la atención prestada a la presente me despiudo de usted.

Atentamente:

P.C. Manuel de Jesús López Pérez Jefe de Recursos Humanos

Municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa.